MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE ARTES / GRUPO DE DANZA
CONVENIO DE ASOCIACIÓN 3802/2023
MINISTERIO DE CULTURA Y FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE MÚSICA DE LA CAÑA

FORMATO SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Fecha de solicitud:	**11/07/2023**	**Área solicitante:**	Danza
Componente		*Circulación*	
Delegado(a) del área para el proyecto		*Bibiana Carvajal Bernal*	
Proyecto		***Laboratorio de danza: Tejedores de Historias***	
Subproyecto (si aplica)			
Rubro (Actividad: Laboratorios de investigación, procesos de circulación, Fortalecimiento de política pública de la danza y PID, Proyecto Editorial, Estrategia de reconocimiento maestros y maestras, Gestión de información, Actividades de comunicación)		*Laboratorios de investigación y creación - Servicios Especializados*	
Nombre del contratista:		**FUNDACIÓN MALDONADO ARTE Y CULTURA**	
C.C./NIT		*900868792*	
Correo(s) electrónico (s) de notificación		*fundacionmaldonado@gmail.com, alexvegaking89@gmail.com*	
Teléfono(s) de contacto		*3016578740*	
Actividad a desarrollar		*Laboratorios de investigación y creación. Remontaje y Circulación en Atlántico y La Guajira*	
Idoneidad del perfil		*La Fundación Maldonado Arte y Cultura, trabaja en la enseñanza cultural, la creación y circulación de obras con diversas poblaciones. Desde 2022 ha desarrollado el Laboratorio de Investigación / Creación, TEJEDORES DE HISTORIAS, dando continuidad e importancia al trabajo desarrollado por los artistas del territorio en el departamento de la Guajira, con el fin de promover un espacio de indagación creación, esparcimiento y de aprovechamiento del tiempo, también mejorando la enseñanza y la puesta en escena de la danza y demás expresiones dancísticas.*	
Objeto del contrato		Desarrollar un Laboratorio de investigación - creación con énfasis en el remontaje y circulación, en el marco de un espacio de intercambio técnico, pedagógico y artístico en el que participen bailarines, directores, líderes y gestores del sector del departamento de la Guajira, aportando a la “consolidación o fortalecimiento” de una propuesta de investigación-creación a circular en la Guajira y el Atlántico.	
Obligaciones especificas		1. Construir una propuesta y su ruta metodológica, para llevar a cabo el proceso de laboratorio, remontaje, así como la estrategia de circulación que incluya mínimo 3 y máximo 5 presentaciones en diferentes escenarios locales o regionales. 2. Garantizar la participación de un coreógrafo local que acompañe y apoye de forma directa a los participantes a nivel artístico en sesiones concertadas con el equipo, para realizar el laboratorio y remontaje de la obra. 3. Garantizar la contratación de los artistas que participarán en el proceso de laboratorio, remontaje y circulación.	

	4. Poner a disposición un equipo de apoyo escénico que acompañará las especificaciones luminotécnicas, sonoras, escenográficas y de parafernalia según lo que amerite cada uno de los montajes en el marco de la circulación. 5. Garantizar la logística para las funciones a realizarse, incluyendo transporte, estadía y alimentación de todo el equipo participante. 6. Velar por la buena administración e inversión de los recursos aportados (Recursos económicos desde el Ministerio de Cultura y de los aportes en especie a los que se han comprometido los demás aliados). De acuerdo con los compromisos asumidos por cada una de las entidades aliadas 7. Consolidar las memorias de las acciones adelantadas en el marco del laboratorio que incluyan una reflexión del proceso de laboratorio, de remontaje y circulación recopilando la experiencia, aprendizajes, hallazgos, conclusiones y comentarios acerca del desarrollo de Laboratorio. 8. Contar con el personal necesario para la realización de cada una de las fases del proyecto y garantizar su vinculación contractual. 9. Mantener un contacto permanente con el Grupo de Danza del Ministerio de Cultura y las entidades aliadas para garantizar su apoyo en la ejecución y el buen desarrollo del laboratorio. 10. Supervisar el correcto diligenciamiento del Formulario de registro en línea a los procesos ofertados por la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura-SIDARTES, por cada una de las personas que participen como beneficiarias del laboratorio. 11. Fomentar la participación permanente de mínimo 20 bailarines, directores, líderes y gestores del sector de diferentes municipios del departamento de La Guajira. 12. Supervisar el diligenciamiento del formato oficial de autorización para uso de imagen a nombre del Grupo de Danza de la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura, por cada una de las personas que participen en el laboratorio.
Productos entregables	PRIMER DESEMBOLSO: 1. Propuesta de trabajo y ruta metodológica que incluya cronograma y presupuesto del proceso de Laboratorio/Remontaje y Circulación. 2. Lista de artistas y del equipo que participa en el laboratorio con perfiles, roles respectivos y datos de contacto. 3. Documentos administrativos de la entidad a contratar (Cámara de comercio, Rut, Certificación Bancaria, Fotocopia de cédula represéntate legal, vigentes en los términos de ley) 4. Cartas de aval de los espacios donde se realizará la circulación. 5. Cotizaciones de los insumos que se requieren de logística y escenográficas. 6. Estrategia de medios para la etapa de circulación. SEGUNDO DESEMBOLSO 1. Soporte de asistencia de cada una de las sesiones del Laboratorio, diligenciado de manera clara y con letra legible (Formato Ministerio). 2. Soporte fotográfico y en video de óptima calidad, que evidencié el transcurso general del laboratorio en sus diferentes etapas.

	3. Documento de memoria del proceso de remontaje y circulación en su totalidad, desde su etapa de inicio hasta los resultados finales. 4. Informe técnico de actividades, según formato brindado por el Grupo de Danza de la Dirección de Artes. 5. Relación de ejecución financiera de la ejecución del proceso. 6. Soporte de contratación o vinculación de todas y cada una de las personas adscritas en el proyecto. 7. Formato oficial de autorización de uso de imagen, correctamente diligenciado por cada uno de los aspirantes a participar en este laboratorio, con letra clara y según las indicaciones que envíe el supervisor delegado por parte del Grupo de Danza, de la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura. 8. Soporte del diligenciamiento del Formulario de registro en línea a los procesos ofertados por la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura-SIDARTES, por cada una de las personas que participen como beneficiarias del laboratorio.
Valor del contrato	$50’000.000
Forma de pago	Dos pagos distribuidos de la siguiente manera: 1. Un primer desembolso correspondiente al 60% del valor total, una vez legalizado el contrato y previa presentación y aprobación de los productos del primer desembolso. 2. Un segundo desembolso correspondiente al 40% del valor del contrato, a la entrega y aprobación de los productos restantes. Nota 1: La totalidad de los productos indicados en el presente contrato deberán ser presentados antes del 31 de noviembre de 2023.
Fecha de inicio	14/07/2023
Fecha de finalización	30/11/2023
Anexos	1. Certificado de existencia y representación legal 2. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía representante legal 3. Fotocopia de Registro Único Tributario – RUT 4. Certificado de cuenta bancaria 5. Certificación de Cumplimiento de Obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales 6. Certificado de antecedentes judiciales (Policía) Persona Jurídica y Representante Legal 7. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) Persona Jurídica y Representante Legal 8. Certificado de no figurar en el boletín de responsabilidad fiscal (Contraloría) Persona Jurídica y Representante Legal 9. Verificación Registro Nacional de Medidas Correctivas (Código Nacional de Policía) Persona Jurídica y Representante Legal

Vº Bº DIEGO OMAR QUINTERO COLLAZOS

CARGO: Asesor Grupo Danza

Proyectó: Bibiana Carvajal Bernal